

Bogotá D.C., 5 de diciembre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Delegatura para la Propiedad Industrial
Ciudad

Ref: Expediente N° SD2025/0100721.

Oficio: N° 20152 del 13 de noviembre de 2025.

Asunto: Respuesta a requerimiento - Subsanación de poder.

Respetados señores:

INDUSTRIAS MEDICOL SAS, identificada con **NIT 901.365.243-8**, domiciliada en Carrera 29 No. 42-52 sur, en respuesta al requerimiento formulado mediante Oficio N° 20152 del 13 de noviembre de 2025, y dentro del término legal establecido, me permito allegar la siguiente documentación:

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN

Poder debidamente conferido a **OSCAR LAVERDE SALDAÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.670.656, tarjeta profesional No. 389-382, inscrito en el Registro Nacional de Abogados, para que actúe como apoderado de INDUSTRIAS MEDICOL SAS ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

SOLICITUD

Respetuosamente solicito:

1. Tener como subsanado el requerimiento formulado en el Oficio N° 20152 del 13 de noviembre de 2025.
2. Continuar con el trámite de la solicitud de marca presentada.
3. Tener como apoderado debidamente constituido a **OSCAR LAVERDE SALDAÑA**.

Notificaciones:

Recibiré notificaciones en:

Correo electrónico: licitaciones@industriasmedicol.com

Dirección física: Carrera 29 No. 42-52 sur

Teléfono: 3112852786 - 3142320933

Cordialmente,



MONICA VIVIANA TORRES ABRIL
Representante Legal
INDUSTRIAS MEDICOL SAS
C.C. No. 1026259932

Anexos:

Poder otorgado

Copia de la tarjeta profesional del apoderado

